



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE LA PALMA

Servicio de Contratación
de Servicios y Suministros

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021

En Santa Cruz de La Palma, en el Salón de Consejeros Pedro Pérez Díaz, siendo las 12:50 horas del día treinta de diciembre de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, convocados al efecto, y demás asistentes que están relacionados a continuación:

PARTE DE ASISTENCIA

- **Presidente de la Mesa:** Don Mariano Hernández Zapata (Presidente de la Corporación).

- **Vocales:**
 - Doña Carmen Isabel Montesino Pérez (Directora Acctal. de la Asesoría Jurídica).
 - Don Pedro Francisco Jaubert Lorenzo (Interventor Acctal.).
 - Don Pedro Jesús Acosta Rodríguez (Jefe de Servicio de Educación y Empleo).
Excusa.
 - Doña Angelina Rosa Ramón Matos (Jefa de Servicio de Presidencia).
 - Don Alexis González Rodríguez (Jefe de Sección de Mantenimiento y Conservación de Edificios). **Excusa.**
 - Don Miguel Ángel Morcuende Hurtado (Jefe de Servicio de Medio Ambiente).
Excusa.
 - Doña Ana Isabel Álvarez Acosta (Jefa de Sección de Contratación de Servicios y Suministros).
 - Doña Nieves María Díaz López (Vicesecretaria Acctal.).
 - Don Juan Ramón Felipe San Antonio. (Portavoz del Grupo Coalición Canaria).
 - Don Borja Perdomo Hernández (Consejero Insular del Área de Infraestructuras, Innovación y Nuevas Tecnologías y Ordenación del Territorio) **Excusa.**

- **Secretaria:** Doña Angustias María Hernández Cedrés, Jefa de Servicio de Contratación de Servicios y Suministros.

- **Otros asistentes:** Don Jorge Díaz Pérez, Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Actividades Clasificadas, Residuos e Industria.

A continuación, se procede al examen de los asuntos contemplados, en la correspondiente convocatoria, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Aprobación de actas.

2.- Apertura del archivo electrónico único que contiene la documentación administrativa y la proposición relativa a los criterios cuantificables para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del contrato:

“SERVICIO DE ENVÍO Y TRANSPORTE DE MATERIAL PARA FERIAS Y ACCIONES PROMOCIONALES A LAS QUE ASISTE EL SERVICIO DE TURISMO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA” (EXP. 56/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

3.- Apertura del archivo electrónico único que contiene la documentación administrativa y la proposición relativa a los criterios cuantificables para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, del contrato:

“SERVICIO DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE LOS MORENOS, EN LA ISLA DE LA PALMA” (EXPTE. 57/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

4.- Toma de conocimiento del informe técnico relativo a la licitación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato:

“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, UBICADO EN EL CENTRO SOCIOSANITARIO DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES EN LA ISLA DE LA PALMA (EXP. 41/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

ASUNTO UNO.- APROBACIÓN DE ACTAS.

Da cuenta la Presidencia del envío, mediante correo electrónico, del borrador del acta de las siguientes sesiones:

- Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2021.
- Sesión Ordinaria de la Mesa de Licitación celebrada el día 13 de diciembre de 2021.
- Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el 22 de diciembre de 2021.

No habiendo reparo alguno a su contenido, los miembros de la Mesa acuerdan, por mayoría, aprobar las actas de las citadas sesiones, con las siguientes abstenciones:

- **D. Mariano Hernández Zapata, se abstiene en la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de la Mesa de Licitación celebrada el día 13 de diciembre de 2021, al presidir dicha sesión D. Carlos Javier Cabrera Matos.**
- **D^a. Carmen Isabel Montesino Pérez, se abstiene en la aprobación del acta de las tres sesiones mencionadas, al no haber asistido a las mismas.**
- **D^a. Angelina Rosa Ramón Matos, se abstiene en la aprobación de las actas de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de**

2021 y de la Sesión Ordinaria de la Mesa de Licitación celebrada el día 13 de diciembre de 2021, al no haber asistido a dichas sesiones.

- D. Alexis González Rodríguez, se abstiene en la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 22 de diciembre de 2021, al no haber asistido a dicha sesión.
- D^a. Ana Isabel Álvarez Acosta, se abstiene en la aprobación del acta de las tres sesiones mencionadas, por los siguientes motivos:
 - Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2021: No asiste al estar ausente.
 - Sesión Ordinaria de la Mesa de Licitación celebrada el día 13 de diciembre de 2021: Asiste, pero no como miembro de la Mesa de Licitación.
 - Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el 22 de diciembre de 2021: Actúa como Secretaria de la Mesa de la Mesa.
- D^a. Nieves María Díaz López, se abstiene en la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2021, al no haber asistido a dicha sesión.

ASUNTO DOS.- APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO “SERVICIO DE ENVÍO Y TRANSPORTE DE MATERIAL PARA FERIAS Y ACCIONES PROMOCIONALES A LAS QUE ASISTE EL SERVICIO DE TURISMO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA” (EXP. 56/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

A este procedimiento de adjudicación abierto simplificado y tramitación ordinaria no ha concurrido ningún licitador, y, en consecuencia, se retira del Orden del Día.

ASUNTO TRES.- APERTURA DEL ARCHIVO ELETRÓNICO ÚNICO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES PARA LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO “SERVICIO DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE LOS MORENOS, EN LA ISLA DE LA PALMA” (EXP. 57/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Presidencia, tras la incorporación de D. Jorge Díaz Pérez, Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Actividades Clasificadas, Residuos e Industria, informa a los miembros de la Mesa que se va a proceder a la apertura del archivo electrónico único que contiene la documentación administrativa y la proposición relativa a los criterios cuantificables del procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria y anticipada del gasto para la contratación del “**SERVICIO DE REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE LOS MORENOS, EN LA ISLA DE LA PALMA**” (EXP. 57/2021/CNT), por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de

OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIDÓS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (87.122,36 euros), incluido IGIC, desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de 81.422,77 €, y un IGIC, tipo impositivo 7% que asciende a la cantidad de 5.699,59 € que deberá soportar la Administración, y un plazo de ejecución de OCHO (8) MESES, o el ofertado por el adjudicatario si fuera inferior, sin posibilidad de prórroga.

Publicado el anuncio de licitación del citado expediente el día 14 de diciembre de 2021 en la plataforma de licitación electrónica del Cabildo de La Palma (Vortal) y en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación, alojada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con un plazo de presentación de ofertas de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación.

Expirado el plazo de presentación de ofertas el pasado día 29 de diciembre a las 13:00 horas (hora local del órgano de contratación), se observa que dentro de plazo presentaron oferta en la Plataforma de licitación electrónica del Cabildo Insular de La Palma cinco entidades licitadoras que se relacionan a continuación:

- **ESTUDIOS, DIRECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE FERMENTACIONES ESPECIALES, S.A. (EDIFESA) (NIF: A31055601).**
- **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA) (NIF: A29021334).**
- **PROYECTOS Y SERVICIOS CANARIOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L. (PROSEC) (NIF: B76356880).**
- **CIVILARCH CONSULTORA, S.L. (NIF: B01377118).**
- **NICOCAR MORA, S.L.U. (NIF: B76706480).**

A continuación se realiza la apertura del archivo electrónico único que contiene la documentación administrativa y la proposición relativa a los criterios cuantificables para la presente licitación, con el siguiente resultado:

- **ESTUDIOS, DIRECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE FERMENTACIONES ESPECIALES, S.A. (EDIFESA) (NIF: A31055601).**

“1. Precio ofertado sin IGIC: (76.933,50 €) SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS.

IGIC (tipo impositivo de 7%: (5.835,35 €) CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS.

2. Amplitud, cualificación y experiencia del equipo facultativo.

-Detallar miembros adicionales al equipo mínimo requerido y titulación: ANGEL GARCIA HUERTA, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

-Experiencia del proyectista redactor adicional a la mínima requerida (mínima fijada en 10 años) SIETE (7) años.

-Detallar proyectos de infraestructuras de tratamiento de residuos municipales adicionales a los requisitos de solvencia (mínimo requerido 2 proyectos):

- *REDACCION DE PROYECTO DE NUEVO VASO DE VERTIDO N° EN CENTRO DE MONTEMARTA- CONICA, ALCALA DE GUADAIRA, SEVILLA*

- REDACCION DEL PROYECTO DE NUEVO VASO DE VERTIDO K EN CENTRO DE MONTEMARTA- CONICA, ALCALA DE GUADAIRA, SEVILLA
- REDACCION DE PROYECTO DE Balsa DE EVAPOTRANSPIRACION
- EN CENTRO DE MONTEMARTA- CONICA, ALCALA DE GUADAIRA, SEVILLA
- REDACCION PROYECTO NUEVA Balsa DE LIXIVIADOS EN CENTRO DE MONTEMARTA- CONICA, ALCALA DE GUADAIRA, SEVILLA
- ESTUDIO IMPLANTACION EQUIPOS EN NUEVA LINEA DE TRATAMIENTO DE RSU PARA 150.000 TONELADAS/AÑO EN EL CENTRO DE MONTEMARTA- CONICA
- ESTUDIO OBRA CIVIL NUEVA LINEA DE TRATAMIENTO RSU PARA 150.000 TONELADAS/AÑO EN EL CENTRO DE MONTEMARTA- CONICA
- SERVICIO DE REDACCION Y DIRECCION DE OBRA EN INSTALACION DE SEPARADORES OPTICOS DE DOBLE VALVULA EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE ENVASES CENTRO DE MONTEMARTA- CONICA
- REDACCION DEL PROYECTO DE OBRA EN PLANTA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS DE ENVASES Y DE ENVASES LIGEROS, EN BOLLULLOS DE LA MITACION, SEVILLA

Para la valoración del presente criterio, se aportará la siguiente documentación:

- *Relación de los miembros del equipo facultativo adicionales al equipo facultativo mínimo requerido.*
- *Declaración responsable suscrita por cada miembro del equipo facultativo en la que figurarán sus títulos académicos y profesionales de los que disponga (con indicación de la fecha de colegiación o habilitación en su caso), que incluirá compromiso de su adscripción a la ejecución del contrato hasta su completa finalización, estableciéndose el carácter esencial de esta obligación a los efectos de lo dispuesto en los artículos 192.2 y 211 LCSP.*
- *Certificado de colegiación o habilitación equivalente del proyectista director, emitido por el Colegio profesional correspondiente, en el que se haga constar, expresamente, su fecha de colegiación.*
- *Relación de los trabajos relevantes a los efectos realizados por el proyectista director, avalados por certificados acreditativos emitidos por el promotor de las obras.*

Los títulos requeridos deberán ser españoles, comunitarios o no comunitarios que se encuentren habilitados legalmente para ejercer la profesión en el territorio español y que no se encuentren incurso en ninguna causa de incompatibilidad o de prohibición para contratar con las Administraciones Públicas. Se considerarán titulados facultados legalmente para ejercer en territorio español, aquellos que estén en posesión del título correspondiente español, a los titulados de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea.

3. *Utilización de herramientas de modelado digital de la información de la construcción (BIM) (marque lo que proceda):*

SI X

NO

4.- Plazo de presentación de los proyectos (máximo establecido en 7 meses) 4 meses.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.”

Con relación al criterio número 2 se descarga la documentación aportada por la presente entidad licitadora.

- **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA) (NIF: A29021334).**

“...

1. Precio ofertado sin IGIC: (en números) 79.794,31 euros.

IGIC (tipo impositivo de 7%: (en números) 5.585,60 euros.

2. Amplitud, cualificación y experiencia del equipo facultativo.

-Detallar miembros adicionales al equipo mínimo requerido y titulación:_____

-Experiencia del proyectista redactor adicional a la mínima requerida (mínima fijada en 10 años) _____ años.

-Detallar proyectos de infraestructuras de tratamiento de residuos municipales adicionales a los requisitos de solvencia (mínimo requerido 2 proyectos) _____

3. Utilización de herramientas de modelado digital de la información de la construcción (BIM) (marque lo que proceda):

SI:

NO:

4.- Plazo de presentación de los proyectos (máximo establecido en 7 meses) 7 meses.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

“...”

- **PROYECTOS Y SERVICIOS CANARIOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L. (PROSEC) (NIF: B76356880).**

“...

1. Precio ofertado sin IGIC: (52.800,00 €) CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS euros.

IGIC (tipo impositivo de 7%): (3.696,00 €) TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS euros.

2. Amplitud, cualificación y experiencia del equipo facultativo.

-Detallar miembros adicionales al equipo mínimo requerido y titulación:

Nombre y apellidos	Titulación	Nº Colegiado	Fecha colegiación
Carlos de Bethencourt Gallego	Ingeniero Industrial	1797	18/04/2009
Juan Miguel Macario González	Ingeniero Industrial	1701	19/04/2008
César Himar Núñez Vega	Arquitecto	2807	29/04/2005

-Experiencia del proyectista redactor adicional a la mínima requerida (mínima fijada en 10 años): 13,49 años

El proyectista redactor es Juan Luis de Bethencourt Gallego, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, colegiado con el nº 14683 desde el 8 de julio de 1998

-Detallar proyectos de infraestructuras de tratamiento de residuos municipales adicionales a los requisitos de solvencia (mínimo requerido 2 proyectos):

Nº	TÍTULO DEL PROYECTO	PROMOTOR	FECHA REDACCIÓN
1	PLAN DE EXPLOTACIÓN DE LA CELDA 1 DEL VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZONZAMAS (LANZAROTE)	TRATAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS DE ZONZAMAS	MARZO 2019
2	PROYECTO AS-BUILT DE LA CELDA 1B y PRESELLADO Y DESGASIFICACIÓN DE LA CELDA 2 DEL VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZONZAMAS (LANZAROTE)	TRATAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS DE ZONZAMAS	FEBRERO 2019
3	PROYECTO CONSTRUCTIVO DE NUEVO VASO DE VERTIDO CON CANALIZACIÓN DE LOS BARRANCOS QUE DESEMBOQUEN EN EL ECOPARQUE GRAN CANARIA SUR.	CABILDO DE GRAN CANARIA SERVICIO DE RESIDUOS	NOVIEMBRE 2017
4	PROYECTO AS-BUILT DE LA CELDA 1A DEL VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZONZAMAS (LANZAROTE)	TRATAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS DE ZONZAMAS	OCTUBRE 2017
5	PROYECTO DE PLANTA DEPURADORA EN EL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZONZAMAS (ISLA LANZAROTE)	TRATAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS DE ZONZAMAS	SEPTIEMBRE 2017
6	PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LAS MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZONZAMAS (LANZAROTE). ACTUACIONES QUE DISMINUYEN EL RECHAZO A VERTEDERO. INSTALACIONES DE MADURACIÓN	TRATAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS DE ZONZAMAS	DICIEMBRE 2015
7	PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LAS MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZONZAMAS (LANZAROTE). ACTUACIONES QUE DISMINUYEN EL RECHAZO A VERTEDERO. INSTALACIONES DE FERMENTACIÓN Y AFINO	TRATAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS DE ZONZAMAS	OCTUBRE 2015
8 (*)	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERO Y ANTEPROYECTO DE CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DE ACONDICIONAMIENTO DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE SALTO DEL NEGRO	CABILDO DE GRAN CANARIA SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE	JULIO 2009
9 (*)	REDACCIÓN DEL PROYECTO DE IMPERMEABILIZACIÓN Y EXTRACCIÓN DE LIXIVIADOS DEL NUEVO VASO DEL VERTEDERO SANITARIAMENTE CONTROLADO UBICADO EN EL COMPLEJO AMBIENTAL DE JUAN GRANDE	CABILDO DE GRAN CANARIA SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE	JULIO 2008

(*) Para los proyectos nº 8 y 9 se adjunta como documentación complementaria a los certificados de buena de ejecución del promotor, los contratos firmados por el proyectista director, así como las portadas y memorias de los proyectos donde figuran como autor el proyectista director.

Para la valoración del presente criterio, se aportará la siguiente documentación:

- Relación de los miembros del equipo facultativo adicionales al equipo facultativo mínimo requerido.
- Declaración responsable suscrita por cada miembro del equipo facultativo en la que figurarán sus títulos académicos y profesionales de los que disponga (con indicación de la fecha de colegiación o habilitación en su caso), que incluirá compromiso de su adscripción a la ejecución del contrato hasta su completa finalización, estableciéndose el carácter esencial de esta obligación a los efectos de lo dispuesto en los artículos 192.2 y 211 LCSP.
- Certificado de colegiación o habilitación equivalente del proyectista director, emitido por el Colegio profesional correspondiente, en el que se haga constar, expresamente, su fecha de colegiación.
- Relación de los trabajos relevantes a los efectos realizados por el proyectista director, avalados por certificados acreditativos emitidos por el promotor de las obras.

Los títulos requeridos deberán ser españoles, comunitarios o no comunitarios que se encuentren habilitados legalmente para ejercer la profesión en el territorio español y que no se encuentren incurso en ninguna causa de incompatibilidad o de prohibición para contratar con las Administraciones Públicas. Se considerarán titulados facultados legalmente para ejercer en territorio español, aquellos que estén en posesión del título correspondiente español, a los titulados de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea.

3. Utilización de herramientas de modelado digital de la información de la construcción (BIM) (marque lo que proceda):

SI:
NO:

4. Plazo de presentación de los proyectos (máximo establecido en 7 meses): TRES (3) meses.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.
..."

Con relación al criterio número 2 se descarga la documentación aportada por la presente entidad licitadora.

- **CIVILARCH CONSULTORA, S.L. (NIF: B01377118).**
“...”

1. **Precio ofertado sin IGIC: (56.987€) cincuenta y seis mil novecientos ochenta y siete euros.**

IGIC (tipo impositivo de 7%: (3.989,09€) tres mil novecientos ochenta y nueve euros con 9 centimos.

2. Amplitud, cualificación y experiencia del equipo facultativo.

-Detallar miembros adicionales al equipo mínimo requerido y titulación:

Gaizka Arteta Barrenechea – Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Narciso M. Barroso Bermejo (Novotec) – Biólogo y Master en Ingeniería y Gestión Ambiental

Falko Schmidt - Ingeniero de Minas

-Experiencia del proyectista redactor adicional a la mínima requerida (mínima fijada en 10 años) 9 años.

-Detallar proyectos de infraestructuras de tratamiento de residuos municipales adicionales a los requisitos de solvencia (mínimo requerido 2 proyectos) 13.

Para la valoración del presente criterio, se aportará la siguiente documentación:

- Relación de los miembros del equipo facultativo adicionales al equipo facultativo mínimo requerido*
- Declaración responsable suscrita por cada miembro del equipo facultativo en la que figurarán sus títulos académicos y profesionales de los que disponga (con indicación de la fecha de colegiación o habilitación en su caso), que incluirá compromiso de su adscripción a la ejecución del contrato hasta su completa finalización, estableciéndose el carácter esencial de esta obligación a los efectos de lo dispuesto en los artículos 192.2 y 211 LCSP.*
- Certificado de colegiación o habilitación equivalente del proyectista director, emitido por el Colegio profesional correspondiente, en el que se haga constar, expresamente, su fecha de colegiación.*
- Relación de los trabajos relevantes a los efectos realizados por el proyectista director, avalados por certificados acreditativos emitidos por el promotor de las obras.*

Los títulos requeridos deberán ser españoles, comunitarios o no comunitarios que se encuentren habilitados legalmente para ejercer la profesión en el territorio español y que no se encuentren incurso en ninguna causa de incompatibilidad o de prohibición para contratar con las Administraciones Públicas. Se considerarán titulados facultados legalmente para ejercer en territorio español, aquellos que estén en posesión del título correspondiente español, a los titulados de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea.

1. Utilización de herramientas de modelado digital de la información de la construcción (BIM) (Marque lo que proceda):

SI:

NO:

2. Plazo de presentación de los proyectos (máximo establecido en meses) 4 meses.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

...”

Con relación al criterio número 2 se descarga la documentación aportada por la presente entidad licitadora.

- **NICOCAR MORA, S.L.U. (NIF: B76706480).**

“ ...

1. Precio ofertado sin IGIC: (en números) 57.280,92euros.

IGIC (tipo impositivo de 7%: (en números) 4.009,66euros.

2. Amplitud, cualificación y experiencia del equipo facultativo.

-Detallar miembros adicionales al equipo mínimo requerido y titulación:

CARLOS MORA RAMOS, INGENIERO AGRÓNOMO.

JUAN ANTONIO MORA RAMOS INGENIERO INDUSTRIAL

JOSÉ LUIS CHICO MARRERO, TOPÓGRAFO.

ELENA MARIA MARRERO PADRÓN, INGENIERA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS

ANDRES LANA LENS, DELINEANTE PROYECTISTA

ESCOLÁSTICO AGUIAR GONZÁLEZ, INGENIERO DE CAMINOS

JOSÉ ACAYMO PÉREZ DÍAZ, LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

ANGEL ISIDORO QUINTERO GUTIÉRREZ. VUELO AÉRO Y RESTITUCIÓN

-Experiencia del proyectista redactor adicional a la mínima requerida (mínima fijada en 10 años) __15__ años.

-Detallar proyectos de infraestructuras de tratamiento de residuos municipales adicionales a los requisitos de solvencia (mínimo requerido 2 proyectos)

1) Proyecto de ejecución y dirección de las obras de la celda de vertido de residuos no peligrosos nº5, en el complejo ambiental de Tenerife

2) Planta de compost para tratamiento de RSU para el TM de El Rosario.

3) Planta de compost para tratamiento de residuos vegetales en el TM de Arico.

4) Varias redes de distribución de aguas regeneradas.

5) Proyecto modificado de Ampliación de la estación de tratamiento de Valle San Lorenzo.

Para la valoración del presente criterio, se aportará la siguiente documentación:

- Relación de los miembros del equipo facultativo adicionales al equipo facultativo mínimo requerido.
- Declaración responsable suscrita por cada miembro del equipo facultativo en la que figurarán sus títulos académicos y profesionales de los que disponga (con indicación de la fecha de colegiación o habilitación en su caso), que incluirá compromiso de su adscripción a la ejecución del contrato hasta su completa

finalización, estableciéndose el carácter esencial de esta obligación a los efectos de lo dispuesto en los artículos 192.2 y 211 LCSP.

- Certificado de colegiación o habilitación equivalente del proyectista director, emitido por el Colegio profesional correspondiente, en el que se haga constar, expresamente, su fecha de colegiación.
- Relación de los trabajos relevantes a los efectos realizados por el proyectista director, avalados por certificados acreditativos emitidos por el promotor de las obras.

Los títulos requeridos deberán ser españoles, comunitarios o no comunitarios que se encuentren habilitados legalmente para ejercer la profesión en el territorio español y que no se encuentren incurso en ninguna causa de incompatibilidad o de prohibición para contratar con las Administraciones Públicas. Se considerarán titulados facultados legalmente para ejercer en territorio español, aquellos que estén en posesión del título correspondiente español, a los titulados de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea.

3. Utilización de herramientas de modelado digital de la información de la construcción (BIM) (marque lo que proceda):

SI:

NO:

4. Plazo de presentación de los proyectos (máximo establecido en 7 meses) cinco (5) meses.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

...”

Con relación al criterio número 2 se descarga la documentación aportada por la presente entidad licitadora.

A continuación, se comprueba en la plataforma de licitación electrónica del Cabildo que las ofertas presentadas no están incurso en baja o en presunción de anormalidad, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 17.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan:

Primero.- Calificar como correcta la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por las entidades licitadoras:

- **ESTUDIOS, DIRECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE FERMENTACIONES ESPECIALES, S.A. (EDIFESA) (NIF: A31055601).**
- **CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA) (NIF: A29021334).**
- **PROYECTOS Y SERVICIOS CANARIOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L. (PROSEC) (NIF: B76356880).**
- **CIVILARCH CONSULTORA, S.L. (NIF: B01377118).**
- **NICOCAR MORA, S.L.U. (NIF: B76706480).**

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la proposición que oferte la mejor relación calidad-precio, previo informe técnico de valoración que realice examen de las mismas de acuerdo con los criterios previstos en la cláusula 11 del PCAP y la documentación aportada por las distintas entidades licitadoras a efectos de la valoración del criterio número 2, y posterior acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 18 y 19 del PCAP.

ASUNTO CUATRO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA LICITACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, UBICADO EN EL CENTRO SOCIOSANITARIO DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES EN LA ISLA DE LA PALMA” (EXP. 41/2021/CNT). ACUERDOS QUE PROCEDAN.

En relación al procedimiento abierto, tramitación ordinaria para el expediente de contratación del “**SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, UBICADO EN EL CENTRO SOCIOSANITARIO DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES EN LA ISLA DE LA PALMA**” (EXP. 41/2021/CNT), por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (270.458,03 €)**, incluido el IGIC, desglosado en un presupuesto neto que asciende a la cantidad de **253.529,00 euros**, y un IGIC (tipo impositivo 3% y 7% conforme a lo detallado en el anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas), que asciende a la cantidad de **16.929,03 euros**, que deberá soportar la Administración, **un plazo máximo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento, en su caso, de CIEN (100) DÍAS naturales, sin posibilidad de prórroga**, y que se distribuye en los siguientes lotes:

- **LOTE 1. MOBILIARIO GENERAL DE HABITACIONES.**

Presupuesto neto: 80.269,00 euros.

IGIC: Tipos impositivos del 3% y/o 7% (según el artículo, como se especifica en el anexo I del PPT), lo que determinan un importe de 4.892,83 euros.

Importe total: 85.161,83 euros.

- **LOTE 2. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO SALAS ESTIMULACIÓN.**

Presupuesto neto: 28.110,00 euros.

IGIC: Tipos impositivos del 3% y/o 7% (según el artículo, como se especifica en el anexo I del PPT), lo que determina un importe de 1.907,70 euros.

Importe total: 30.017,70 euros.

- **LOTE 3. MOBILIARIO Y ENSERES COMEDORES Y COCINA.**

Presupuesto neto: 31.576,00 euros.

IGIC: Tipo impositivo del 7% (conforme a lo especificado en el anexo I del PPT), lo que determina un importe de 2.210,32 euros.

Importe total: 33.786,32 euros.

- **LOTE 4. MOBILIARIO SALAS DE ESTAR.**

Presupuesto neto: 37.885,00 euros.

IGIC: Tipos impositivos del 3% y/o 7% (según el artículo, como se especifica en el anexo I del PPT), lo que determina un importe de 2.619,95 euros.

Importe total: 40.504,95 euros.

- **LOTE 5. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE ZONAS DE LAVANDERÍA, LENCERÍA, ALMACÉN, SÓTANO, LIMPIEZA Y RESIDUOS.**

Presupuesto neto: 29.105,00 euros.

IGIC: Tipo impositivo del 7% (conforme a lo especificado en el anexo I del PPT), lo que determina un importe de 2.037,35 euros.

Importe total: 31.142,35 euros.

- **LOTE 6. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE ENFERMERÍA Y FARMACIA.**

Presupuesto neto: 13.565,00 euros.

IGIC: Tipo impositivo del 7% (conforme a lo especificado en el anexo I del PPT), lo que determina un importe de 949,55 euros.

Importe total: 14.514,55 euros.

- **LOTE 7. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y ASEOS COMUNES, VESTUARIO DE PERSONAL Y ZONA DE DESCANSO Y REUNIONES DE PERSONAL.**

Presupuesto neto: 13.180,00 euros.

IGIC: Tipo impositivo del 7% (conforme a lo especificado en el anexo I del PPT), lo que determina un importe de 922,60 euros.

Importe total: 14.102,60 euros.

- **LOTE 8. INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA.**

Presupuesto neto: 19.839,00 euros.

IGIC: Tipo impositivo del 7% (conforme a lo especificado en el anexo I del PPT), lo que determina un importe de 1.388,73 euros.

Importe total: 21.227,73 euros.

La Presidencia recuerda a los miembros de la Mesa la relación de entidades licitadoras que han presentado su oferta dentro de plazo:

- **LOTE 1. MOBILIARIO GENERAL DE HABITACIONES.**

- INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (NIF: B50057322).
- D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: ***7044**).

- **LOTE 2. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO SALAS ESTIMULACIÓN.**

- D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: ***7044**).

- **LOTE 3. MOBILIARIO Y ENSERES COMEDORES Y COCINA.**

- D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: ***7044**).

- **LOTE 4. MOBILIARIO SALAS DE ESTAR.**

- INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (NIF: B50057322).
 - D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: ***7044**).
- **LOTE 5. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE ZONAS DE LAVANDERÍA, LENCERÍA, ALMACÉN, SÓTANO, LIMPIEZA Y RESIDUOS.**
 - D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: ***7044**).
- **LOTE 6. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE ENFERMERÍA Y FARMACIA.**
 - D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: ***7044**).
- **LOTE 7. MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y ASEOS COMUNES, VESTUARIO DE PERSONAL Y ZONA DE DESCANSO Y REUNIONES DE PERSONAL.**
 - D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: ***7044**).
- **LOTE 8. INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA.**
 - D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF: ***7044**).

Seguidamente la Presidencia informa que, en consonancia con el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2021, se requirió informe técnico de valoración de las ofertas presentadas por las entidades licitadoras admitidas, una vez presentada la documentación solicitada a ambas entidades licitadoras, con el fin de aclarar determinados aspectos de sus ofertas.

El citado Informe fue emitido por el Técnico de Administración General adscrito al Servicio de Acción Social de este Cabildo Insular el 29 de diciembre de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“De conformidad con el acuerdo adoptado en la mesa de contratación, por el que solicita informe técnico de valoración de los criterios cuantificables automáticamente, en consonancia con lo establecido en la Cláusula 11.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el caso de los lotes a los que concurren las dos entidades, bien de cumplimiento del PCAP y de PPT, en el caso de los lotes a los que concurre una única entidad, en el procedimiento abierto simplificado **“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, UBICADO EN EL CENTRO SOCIOSANITARIO DE LA VIRGEN DE LAS NIEVES EN LA ISLA DE LA PALMA”**. (EXP. 41/2021/CNT), procede emitir el siguiente,*

INFORME

Primero.- Las ofertas admitidas, tras las aclaraciones presentadas por los licitadores **INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (NIF B50057322)**, de fecha 16 de diciembre de 2021 y **CARMELO MARTÍN BRITO (NIF 42.170.443-N)**, de fecha 20 de diciembre de 2021, de conformidad con lo ordenado por la Mesa de Contratación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2021, las ofertas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación, así como la documentación técnica aportada en base a los requerimientos efectuados de las entidades licitadoras

El técnico que suscribe, salvo otro criterio mejor fundado en derecho, entiende que:

a) Las aclaraciones técnicas presentadas por INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO S.L. satisfacen todas las dudas planteadas en cada uno de los productos ofertados por dicha entidad licitadora.

b) Las aclaraciones realizadas por CARMELO MARTÍN BRITO para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, en cuanto el licitador escoge el precio final del lote y se pone de manifiesto que se trata de una circunstancia de "redondeos", y que no supone alteración de los principios de igualdad, concurrencia y transparencia en el expediente de licitación, sin alterar su cuantía final, es plenamente aceptada por quién suscribe.

c) La aclaración realizada para el producto número 18 del LOTE 1, MOBILIARIO GENERAL DE HABITACIONES, se trata de un error material reconocido por el licitador, sin que haya aplicado tipo impositivo equivocado ni se modifique el precio total del producto, y por tanto de lote número 1. Ello pone de manifiesto que no supone alteración de los principios de igualdad, concurrencia y transparencia en el expediente de licitación, sin alterar su cuantía final, por lo que es plenamente aceptada por quién suscribe.

LOTE 1 Y LOTE 4:

INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (NIF B50057322).

CARMELO MARTÍN BRITO (NIF 42.170.443-N).

LOTES 2, 3, 5, 6, 7 Y 8:

CARMELO MARTÍN BRITO (NIF 42.170.443-N).

Segundo.- El estudio de las ofertas admitidas, y tras analizar el Pliego de Prescripciones Técnicas y los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Criterio cuantitativo:

CRITERIO PONDERACIÓN

1. Mejor oferta económica. HASTA 70 PUNTOS.

Se valorará utilizando la siguiente fórmula: $P = (pm * mo) / ov$: donde "P" es la puntuación; "pm" es la puntuación máxima; "mo" es la mejor oferta, que se calculará sumando los valores resultantes de multiplicar los precios unitarios de los distintos bienes que integran cada lote por el nº de unidades de los mismos; y "ov" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora, y que se calculará sumando los valores resultantes de multiplicar los precios unitarios de los distintos bienes que integran cada lote por el nº de unidades de los mismos. La proposición que presente la mejor oferta económica obtendrá la máxima puntuación; calculando la puntuación de las demás con arreglo a la citada fórmula. La proposición que sea igual al presupuesto base de licitación obtendrá 0 puntos. Se redondeará al segundo decimal.

Criterios cualitativos:

2. Reducción del plazo de entrega (plazo de entrega máximo 100 días naturales): HASTA 15 PUNTOS

2.1. Oferta con plazo de entrega inferior a 40 días.	15 puntos
2.2. Oferta con plazo de entrega entre 40 días y 70.	10 puntos
2.3. Oferta con plazo de entrega entre 71 y 90 días.	5 puntos
2.4. Oferta con plazo de entrega superior a 90 días.	0 puntos

3. Ampliación del plazo de garantía. HASTA 15 PUNTOS. Respecto del plazo de garantía (mínimo) previsto en el PPT. Para la valoración de este criterio se aplicará la siguiente fórmula: $P = 10 * (ov / mo)$: donde "P" es la puntuación a obtener; "mo" es la mejor oferta de ampliación

sobre la garantía mínima de entre las presentadas;, y “ov” es la ampliación sobre la garantía mínima de la oferta que se valora). Aquella proposición que oferte la mayor ampliación obtendrá la máxima puntuación para este criterio, calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula anterior. Cuando el plazo de garantía ofertado sea igual al previsto obtendrá 0 puntos en el criterio. Se redondeará al segundo decimal.

LOTE 1: MOBILIARIO GENERAL DE HABITACIONES.

OFERTA DE INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (NIF B50057322).

Criterio 1.-

Oferta presentada (sin incluir IGIC).- 68.975,00 €.

Valoración.- 70 puntos

Criterio 2.-

Oferta presentada.- Oferta con plazo de entrega inferior a 40 días.

Valoración.- 15 puntos.

Criterio 3.-

Oferta presentada.- 36 meses de ampliación de garantía (36+24=60 meses)

Valoración.- 15 puntos.

OFERTA DE CARMELO MARTÍN BRITO (NIF 42.170.443-N).

Criterio 1.-

Oferta presentada (sin incluir IGIC).- 74.004,30 €.

Valoración.- 65,24

Criterio 2.-

Oferta presentada.- Oferta con plazo de entrega entre 40 y 70 días.

Valoración.- 10 puntos.

Criterio 3.-

Oferta presentada.- 24 meses de ampliación de garantía (24+24=48 meses)

Valoración.- 10 puntos.

RESULTADO FINAL LOTE 1: MOBILIARIO GENERAL DE HABITACIONES

INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (NIF B50057322).- 100 PUNTOS

CARMELO MARTÍN BRITO (NIF 42.170.443-N).- 85,24 PUNTOS.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO S.L.

LOTE 2: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO SALAS ESTIMULACIÓN.

OFERTA DE CARMELO MARTÍN BRITO (NIF 42.170.443-N).

Criterio 1.-

Oferta presentada (sin incluir IGIC).- 26.619,00 €

Criterio 2.-

Oferta presentada.- Oferta con plazo de entrega entre 40 y 70 días.

Criterio 3.-

Oferta presentada.- 24 meses de ampliación de garantía (24+24=48 meses)

RESULTADO FINAL LOTE 2:

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO SALAS ESTIMULACIÓN

La oferta presentada por CARMELO MARTÍN BRITO (NIF 42.170.443-N) CUMPLE con los criterios, en consonancia con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, puesto que en su documento técnico establece exactamente las condiciones y requisitos detallados en dicho Pliego Técnico.

LOTE 3: MOBILIARIO Y ENSERES COMEDORES Y COCINA.

OFERTA DE CARMELO MARTÍN BRITO (NIF 42.170.443-N).

Criterio 1.-

Oferta presentada (sin incluir IGIC).- 29.997,20 €

Criterio 2.-

Oferta presentada.- Oferta con plazo de entrega entre 40 y 70 días.

Criterio 3.-

Oferta presentada.- 24 meses de ampliación de garantía (24+24=48 meses)

RESULTADO FINAL LOTE 3:

MOBILIARIO Y ENSERES COMEDORES Y COCINA.

La oferta presentada por CARMELO MARTÍN BRITO (NIF 42.170.443-N) CUMPLE con los criterios, en consonancia con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, puesto que en su documento técnico establece exactamente las condiciones y requisitos detallados en dicho Pliego Técnico.

LOTE 4: MOBILIARIO SALAS DE ESTAR.

OFERTA DE INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (NIF B50057322).

El Pliego de Prescripciones Técnicas dispone lo siguiente: "Siendo el objeto del contrato el suministro del mobiliario y equipamiento general necesario para la puesta en funcionamiento del CENTRO RESIDENCIAL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, el presente pliego establece las prescripciones o condiciones técnicas que debe reunir el reseñado mobiliario a suministrar, así como las condiciones en que dicho suministro debe llevarse a cabo, incluyendo el mismo la instalación, montaje, puesta en marcha y mantenimiento en garantía del citado mobiliario.

El objeto del contrato, esto es, el suministro del mobiliario y equipamiento general, se divide en los lotes descritos seguidamente según el desglose por artículos que se señala en el Anexo I del presente Pliego, en el que se detalla la relación, descripción de las características y número de unidades de cada bien que ha de suministrarse:

- Lote 4: Mobiliario salas de estar.

a) En el **Anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas** se describen los bienes a los que genéricamente se aplicarán las presentes prescripciones técnicas y características técnicas mínimas, que deben cumplirse por la persona contratista, admitiendo características iguales, similares o superiores a las enumeradas.

b) La propuesta técnica planteada por el licitador **INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (NIF B50057322)**, en relación a los lotes en los que participa (Lote 4: Mobiliario salas de estar), **NO ACLARA CONVENIENTEMENTE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS** de los productos ofertados en dicho lote, puesto que no se hace mención en dicho documento a cada una de las características establecidas en el documento del Pliego de Prescripciones Técnicas.

DESCRIPCIÓN PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	NECESIDAD DE ACLARACIÓN
SILLÓN RELAX DESCANSO	
<p>Asiento y respaldo: Esqueleto de madera con forma ergonómica para una perfecta adaptación a la espalda de la persona usuaria, recubierto con espuma de poliuretano suave. Relax eléctrico + reincorporación que accionará la elevación con un mando. Medidas aprox.: alto 105-110 cm, ancho 75-79 cm, fondo 80-85 cm, fondo abierto 165-170 cm, alto asiento 45-49 cm, alto brazos 50-55 cm.</p> <p>Debe permitir mantener pulsado el botón hasta que llegue a la posición final o interrumpir el recorrido en cualquiera de los puntos intermedios. Deslizamiento del respaldo compatible con la colocación del sillón pegado a la pared, no sobrepasando el respaldo la trasera del sillón.</p> <p>Debe estar equipado con el sistema "levanta personas" que permite la reincorporación de la persona usuaria hasta su puesta en pie.</p> <p>Tapicería: telas vinílica impermeables con protección antimicrobiana; Protección antibacteriana; Protección antimicótica; Resistencia a la transpiración, a la saliva humana, orina, sangre, aceites. Composición: Capa: 100% vinyl. Soporte: 100% polyester.</p> <p>Inflamabilidad: EN 1021 Part 1 & 2; DIN 4102 B2; UNI 9175 Classe 1.1 M; NF P 92-503 / M2; UNE 23.727-90 IR/M.2; MVSS302; IMO A.652 (16)8.2 & 8.3. *COLOR BEIGE</p>	<p>Asiento y respaldo: Esqueleto de madera con forma ergonómica para una perfecta adaptación a la espalda de la persona usuaria, recubierto con espuma de poliuretano suave. Relax eléctrico + reincorporación que accionará la elevación con un mando. Medidas aprox.: alto 105-110 cm, ancho 75-79 cm, fondo 80-85 cm, fondo abierto 165-170 cm, alto asiento 45-49 cm, alto brazos 50-55 cm.</p> <p>Debe permitir mantener pulsado el botón hasta que llegue a la posición final o interrumpir el recorrido en cualquiera de los puntos intermedios. Deslizamiento del respaldo compatible con la colocación del sillón pegado a la pared, no sobrepasando el respaldo la trasera del sillón.</p> <p>Debe estar equipado con el sistema "levanta personas" que permite la reincorporación de la persona usuaria hasta su puesta en pie.</p> <p>Tapicería: telas vinílica impermeables con protección antimicrobiana; Protección antibacteriana; Protección antimicótica; Resistencia a la transpiración, a la saliva humana, orina, sangre, aceites. Composición: Capa: 100% vinyl. Soporte: 100% polyester.</p> <p>Inflamabilidad: EN 1021 Part 1 & 2; DIN 4102 B2; UNI 9175 Classe 1.1 M; NF P 92-503 / M2; UNE 23.727-90 IR/M.2; MVSS302; IMO A.652 (16)8.2 & 8.3. *COLOR BEIGE</p>
VISILLO Y CORTINA	
<p>Ignífugos con ollaos (2 paneles) para ventana de medida 200 cm de ancho x 250 cm de alto.</p> <p>100% Poliester. Gramaje 135 Gsm. Incluye guía de aluminio por ventana, fruncido a doble vuelo, confección y montaje. Cortina en Color NARANJA. Visillo en blanco liso. Tamaño cada panel aprox.: 250 cm alto por 140 cm de ancho.</p>	Nada
MESAS AUXILIARES DE CENTRO	
<p>Mesa de centro de madera con bordes redondeados. Medidas aprox.: alto 40-44 cm, ancho 90-100 cm, fondo 40-50 cm.</p>	Nada
TRESILLO	
<p>Dos butaca de una plaza con brazos tapizados, con las siguientes medidas aprox.: alto 100-107 cm, ancho 120-130 cm, fondo 70-80 cm, alto asiento 40-45 cm, alto brazo 60-65 cm.</p> <p>Una butaca de dos plazas con brazos tapizados. Medidas aprox.: alto 100-107 cm, ancho 70-75 cm, fondo 70-80 cm, alto asiento 40-45 cm, alto brazo 60-65 cm. Color: beige oscuro</p>	Nada
APARADOR 4 PUERTAS	
<p>Medidas aprox.: alto 85-91 cm, ancho 175-186 cm, fondo 40-48 cm. Fabricados en tablero de MDF melaminizado de 2-3 cm con cantos barnizados con lacas de poliuretano.</p> <p>Armazones fabricados en melanina de 1.5-2 cm canto PVC.</p> <p>Deberá estar equipado con bisagras regulables, y en caso de llevar cajones deberán montar correderas metálicas de máxima calidad para apertura y cierre. Tiradores metálicos de fácil agarre en todos los cajones y puertas.</p>	Nada
APARADOR 3 PUERTAS	
<p>Medidas aprox.: alto 85-91 cm, ancho 130-139 cm, fondo 45-48 cm. Fabricados en tablero de MDF melaminizado de 2-3 cm con cantos barnizados con lacas de poliuretano.</p> <p>Armazones fabricados en melanina de 1.5-2 cm canto PVC.</p> <p>Deberá estar equipado con bisagras regulables y en caso de llevar cajones deberán montar correderas metálicas de máxima calidad para apertura y cierre. Tiradores metálicos de fácil agarre en todos los cajones y puertas.</p>	Nada
APARADOR 2 PUERTAS	
<p>Medidas aprox.: alto 85-91 cm, ancho 90-95 cm, fondo 45-48 cm. Fabricados en tablero de MDF melaminizado de 2-3 cm con cantos barnizados con lacas de poliuretano.</p> <p>Armazones fabricados en melanina de 1.5-2 cm canto PVC.</p> <p>Deberá estar equipado con bisagras regulables y en caso de llevar cajones deberán montar correderas metálicas para apertura y cierre. Tiradores metálicos de fácil agarre en todos los cajones y puertas.</p>	Nada
MESA RINCONERA	
<p>Mesa de centro de madera con bordes redondeados. Medidas aprox.: alto 40-44 cm, ancho 45-50 cm, fondo 45-50 cm.</p>	<p>Mesa de centro de madera con bordes redondeados. Medidas aprox.: alto 40-44 cm, ancho 45-50 cm, fondo 45-50 cm.</p>

VITRINA ANUNCIO CORCHO VISTO	
Dimensiones aprox.: Alto: 90-100 cm; Ancho: 110-120 cm; Fondo: 5-7 cm. Vitrina de pared. Superficie de corcho visto. Puertas correderas de metacrilato. Incluíra cerradura con llave. Marco en aluminio anodizado.	Nada

Por todo lo expuesto anteriormente, de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, se propone a la mesa de contratación la SOLICITUD DE ACLARACIÓN AL LICITADOR **INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (NIF B50057322)**, en relación a lo siguiente:

Cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas de cada uno de los productos ofertados en el LOTE 4 del expediente de licitación

OFERTA DE CARMELO MARTÍN BRITO (NIF 42.170.443-N). No se puede valorar, hasta que **INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO S.L.** no presente las aclaraciones correspondientes.

LOTE 5: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE ZONAS DE LAVANDERÍA, LENCERÍA, ALMACÉN, SÓTANO, LIMPIEZA Y RESIDUOS.

OFERTA DE CARMELO MARTÍN BRITO (NIF 42.170.443-N).

Criterio 1.-

Oferta presentada (sin incluir IGIC).- 27.649,75 €.

Criterio 2.-

Oferta presentada.- Oferta con plazo de entrega entre 40 y 70 días.

Criterio 3.-

Oferta presentada.- 24 meses de ampliación de garantía (24+24=48 meses)

RESULTADO FINAL LOTE 5:

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE ZONAS DE LAVANDERÍA, LENCERÍA, ALMACÉN, SÓTANO, LIMPIEZA Y RESIDUOS.

La oferta presentada por **CARMELO MARTÍN BRITO (NIF 42.170.443-N)** CUMPLE con los criterios, en consonancia con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, puesto que en su documento técnico establece exactamente las condiciones y requisitos detallados en dicho Pliego Técnico.

LOTE 6: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO SALAS DE ENFERMERÍA Y FARMACIA.

OFERTA DE CARMELO MARTÍN BRITO (NIF 42.170.443-N).

Criterio 1.-

Oferta presentada (sin incluir IGIC).- 12.886,75 €.

Criterio 2.-

Oferta presentada.- Oferta con plazo de entrega entre 40 y 70 días.

Criterio 3.-

Oferta presentada.- 24 meses de ampliación de garantía (24+24=48 meses)

RESULTADO FINAL LOTE 6:

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO SALAS DE ENFERMERÍA Y FARMACIA.

La oferta presentada por CARMELO MARTÍN BRITO (NIF 42.170.443-N) CUMPLE con los criterios, en consonancia con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, puesto que en su documento técnico establece exactamente las condiciones y requisitos detallados en dicho Pliego Técnico.

LOTE 7: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y ASEOS COMUNES, VESTURARIO DE PERSONAL Y ZONA DE DESCANSO Y REUNIONES DE PERSONAL.

OFERTA DE CARMELO MARTÍN BRITO (NIF 42.170.443-N).

Criterio 1.-

Oferta presentada (sin incluir IGIC).- 12.521,00 €.

Criterio 2.-

Oferta presentada.- Oferta con plazo de entrega entre 40 y 70 días.

Criterio 3.-

Oferta presentada.- 24 meses de ampliación de garantía (24+24=48 meses)

RESULTADO FINAL LOTE 7:

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y ASEOS COMUNES, VESTURARIO DE PERSONAL Y ZONA DE DESCANSO Y REUNIONES DE PERSONAL.

La oferta presentada por CARMELO MARTÍN BRITO (NIF 42.170.443-N) CUMPLE con los criterios, en consonancia con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, puesto que en su documento técnico establece exactamente las condiciones y requisitos detallados en dicho Pliego Técnico.

LOTE 8: INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA.

OFERTA DE CARMELO MARTÍN BRITO (NIF 42.170.443-N).

Criterio 1.-

Oferta presentada (sin incluir IGIC).- 18.847,05 €.

Criterio 2.-

Oferta presentada.- Oferta con plazo de entrega entre 40 y 70 días.

Criterio 3.-

Oferta presentada.- 24 meses de ampliación de garantía (24+24=48 meses)

RESULTADO FINAL LOTE 8:

INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA.

La oferta presentada por CARMELO MARTÍN BRITO (NIF ***7044**) CUMPLE con los criterios, en consonancia con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, puesto que en su documento técnico establece exactamente las condiciones y requisitos detallados en dicho Pliego Técnico.

Este es mi parecer, el cual someto a otro mejor fundado en derecho.”

Toma la palabra la señora Secretaria para recordar la doctrina de los tribunales que permite la rectificación cuando el error sea “meramente material” y “ostensible, palmario o manifiesto”, que se exteriorice con su sola contemplación tal y como ocurre en el presente supuesto en el caso del Lote nº 1, producto nº 18 ofertado por **D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF ***7044**)**.

Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan asumir íntegramente el informe transcrito, y en consecuencia:

Primero.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del **LOTE 1: “MOBILIARIO GENERAL DE HABITACIONES”** del presente contrato a favor de la entidad INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (B50057322), previa comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 18 y 19 del PCAP.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 18 y 19 del PCAP, la adjudicación a favor de **D. CARMELO MARTÍN BRITO (NIF ***7044**)** de los lotes del presente contrato relacionados a continuación:

- **LOTE 2: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO SALAS ESTIMULACIÓN.**
- **LOTE 3: MOBILIARIO Y ENSERES COMEDORES Y COCINA.**
- **LOTE 5: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE ZONAS DE LAVANDERÍA, LENCERÍA, ALMACÉN, SÓTANO, LIMPIEZA Y RESIDUOS.**
- **LOTE 6: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE ENFERMERÍA Y FARMACIA.**
- **LOTE 7: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE BAÑOS Y ASEOS COMUNES, VESTUARIO DE PERSONAL Y ZONA DE DESCANSO Y REUNIONES DE PERSONAL.**
- **LOTE 8: INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA.**

Tercero.- Solicitar aclaración a la entidad licitadora INDUSTRIAS HIDRÁULICAS PARDO, S.L. (B50057322), en relación al cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas de cada uno de los productos ofertados en el **LOTE 4: “MOBILIARIO SALAS DE ESTAR”** del expediente de licitación, con respecto a lo señalado en la tabla anteriormente transcrita. Recibida la correspondiente aclaración, solicitar los informes que se precisen, dando cuenta posteriormente de lo actuado a la Mesa de Contratación.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 13:40 horas, por la Presidencia se da por concluida la sesión.

EL PRESIDENTE
42189475T
MARIANO
HERNANDEZ
(R:P3800002B)

Firmado digitalmente
por 42189475T
MARIANO HERNANDEZ
(R:P3800002B)
Fecha: 2022.01.17
07:55:31 Z

LA SECRETARIA

ANGUSTIAS
MARIA
HERNANDEZ
CEDRES - DNI
78415946E

Firmado digitalmente
por ANGUSTIAS MARIA
HERNANDEZ CEDRES -
DNI 78415946E
Fecha: 2022.01.17
10:07:46 Z

Diligencia: Se extiende la presente para hacer constar que el Acta de la sesión fue aprobada por los miembros de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2022, elevándose a definitiva, de lo que, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

ANGUSTIAS
MARIA
HERNANDEZ
CEDRES - DNI
78415946E

Firmado digitalmente
por ANGUSTIAS
MARIA HERNANDEZ
CEDRES - DNI
78415946E
Fecha: 2022.01.17
10:08:10 Z